

Baremo Concurso General de Traslados

Resolución de 8 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal (BOPA 20 de octubre)

Baremo regulado por Orden EFP/1015/2018, de 1 de octubre (BOE 3 de octubre 2018)

		APARTADOS		PUNTOS		JUSTIFICACIÓN
1	1.1 Antigüedad en el centro	1.1.1. Por cada año como destino definitivo	1º, 2º año	2/año	0.1666/mes	DE OFICIO
			3º año	4/año	0.333/mes	
			4º año o +	6/año	0.5/mes	
	1.1.2. Por cada año como provisional, si se participa desde esta situación o si participas voluntario desde el primer destino definitivo	2/año	0.1666/mes			
	1.1.3 Por cada año como funcionario de carrera en puesto de especial dificultad. No puntuable si permaneció fuera del centro (excedencia, comisión de servicios...)	2/año	0.1666/mes			
	1.2 Antigüedad En el cuerpo	1.2.1 Como funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante	2/año	0.1666/mes		
1.2.2 Como funcionario de carrera en otros cuerpos del mismo o superior subgrupo		1.5/año	0.1250/mes			
1.2.3 Como funcionario de carrera en otros cuerpos de subgrupo inferior		0.75/año	0.0625/mes			
2	Catedrático	2. Pertenencia al Cuerpo de Catedráticos		5 puntos	DE OFICIO	
3	3 Méritos Académicos MAX 10 puntos	3.1 Doctorados Postgrados Premios Extraordinarios	3.1.1 Título de Doctor	5 puntos		DE OFICIO La puntuación asignada desde el CGT de 2010 de haber concursado en ellos en Asturias. De no haber concursado aportar fotocopia compulsada de todas las titulaciones que se posean Para valorar el título de Técnico es necesaria certificación académica de asignaturas superadas
			3.1.2 Título de Máster de al menos 60 créditos	3 puntos		
			3.1.3 Suficiencia investigadora (si no se alega título de Doctor)	2 puntos		
			3.1.4 Premio extraordinario en doctorado, licenciatura, grado, mención honorífica en grado superior de Conservatorio Superior de Música	1 punto		
		3.2 Otras titulaciones	3.2.1 Titulación de Grado	5 puntos		
			3.2.2 Titulaciones de 1º ciclo	3 puntos		
			3.2.3 Titulaciones de 2º ciclo	3 puntos		
		3.3 Titulaciones de Régimen Especial y F.P (no exigidas como requisito / acceso)	Certificado del nivel C 2	4 puntos		
			Certificado de nivel C 1	3 puntos		
			Certificado de nivel B2	2 puntos		
Certificado de nivel B1	1 punto					
	Técnico Superior De Artes Plásticas, Técnico Deportivo Superior, Técnico Superior de F P	2 puntos				
	Título Profesional de Música o Danza	1.5 puntos				
4	4 Desempeño de cargos y funciones MAX 20 puntos	4.1 Dirección de centros públicos, CPR, Agrupaciones de Lengua y Cultura Española y análogas		4/año	0.333/mes	DE OFICIO Si se han desempeñado en Asturias. Valorados a partir del 01/09/2000
		4.2 Vicedirector/a, Subdirector/a, Jefe de Estudios, Secretario y asimilados		2.5/año	0.2083/mes	
		4.3 Otras funciones docentes (MÁXIMO 5 puntos) ➤ Coordinaciones de Ciclo. ➤ Jefatura de Seminario, Departamento o división en centros públicos Asesor/a de formación permanente, director de equipo de orientación. ➤ Desempeño de función tutoría (a partir del 01/06/2006)		1 punto	0.083/mes	DE OFICIO Si se ha desempeñado en Asturias La coordinación de Ciclo y tutoría deben estar registradas en SAUCE
		5.1 Actividades de formación superadas (MÁXIMO 6 puntos)		0.1 puntos/10Horas		DE OFICIO Lo que aparece en el registro " Mi Formación"
5	5 Formación y perfeccionamiento MÁX 10 puntos	5.2 Actividades de formación impartidas (MÁXIMO 3 puntos)		0.1 puntos/3 horas (cada crédito /10 horas)		DE OFICIO Si es adquirido en Asturias
		5.3 Nueva especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.		1 punto/especialidad		
6	6 Otros Méritos MÁXIMO 15 puntos	6.1 Publicaciones de carácter didáctico y científico (según seas autor, coautor, 3, 4, 5 o más de 5 autores en libros y autor, coautor y más de 3 autores en caso de revistas)		Libros hasta 1 punto Revistas hasta 0.2 por artículo		DE OFICIO Puntuación obtenida desde el CGT de 2010. De no haber participado o tener más de los reconocidos aportar documentación
		6.2 Premios autonómicos, nacionales o internacionales convocados por el MEC o las Administraciones educativas Participación en Proyectos de investigación		Hasta 2.5 puntos		
		6.3 Méritos Artísticos y Literarios		Hasta 2.5 puntos		
		6.4 Servicios en la Administración de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa		1.5 /año	0.1200/mes	DE OFICIO Si se ha dado en Asturias
		6.5 Miembro de Tribunales de procedimientos selectivos (a partir de la entrada en vigor del RD 276/2007)		0.500 puntos/año		DE OFICIO Si se ha dado en Asturias
		6.6 Curso de tutorización de prácticas (MASTER del profesorado o GRADO)		0.1 puntos/curso		DE OFICIO Si ha sido en Uni. Oviedo